CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000363

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Cerrillos, 27 MAR. 2023

V I S T O S:

La Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de marzo del 2023; el Certificado N°22/2023 del Secretario Municipal(s); La Providencia Alcaldicia N°100/399/2023; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas; el D.F.L. Nº 163-19321, del año 1994; la Ley Nº 20.922; La Ley Nº 18.883; la Ley Nº 20.965; la Ley N°21.364; la Ley N°20.742; el Decreto Nº 1.675, del año 2016; la Resolución Nº 5.185, de 2018, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto Nº 126, de 2012; los Dictámenes N°17.773, de 2018 y N°6.554, de 2019, de la Contraloría General de la República; la ley N°21.493; los Decretos Exentos N°202/1757/2022 y N°202/262/2023; la Tercera Acta del Comité Bipartito del 2023; el Cálculo de Proyección Planta Municipal emitido por la por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control; el Certificado N°016/2023 del Secretario Municipal (s); Informe sobre Limite de Gastos en personal año 2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El D.F.L. Nº 163-19321, del año 1994, que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Cerrillos.

La Ley Nº 20.922, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Ley Nº 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

La Ley N°20.742 que "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales".

La Ley Nº 20.965, que permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

El Decreto Nº1.675, del año 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el reglamento que regula el procedimiento para establecer la categoría en que se ubicarán las municipalidades del país, para efectos de determinar los rangos de grados que corresponden asignar al cargo del Alcalde dentro de la planta de personal respectiva.

La Resolución Nº 5.185, de 2018, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El Decreto Nº 126, de 2012, que nomina el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.

000363

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Los Dictámenes N°17.773, de 2018 y N°6.554, de 2019, de la Contraloría General de la República;

La Ley N°21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastre y adecua Normas, en especial modifica la Ley N°18.695.

La ley N°21.493 que "Modifica el Régimen de los Reglamentos que Fijen o Modifiquen las Plantas de Personal Municipal".

El Decreto Exento N°202/1757/2022 que creo el Comité Bipartito, a fin de estudiar y consultar la fijación y modificación de las plantas del personal de la Municipalidad de Cerrillos, según lo dispuesto en la Ley N°20.922, modificado por Decreto Exento N°202/262/2023.

El Acta Tercera Sesión del Comité Bipartito de fecha 23 de febrero de 2023.

El Escalafón de Antigüedad y Mérito del personal actualizado, conforme lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley N°18.883.

El Certificado N°016/2023 del Secretario Municipal (s) certifica que a través de la Circular N°402/002/2023 pone a disposición de los funcionarios Escalafón de Antigüedad y Merito al año 2023

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2023.

D E C R E T O:

1. Apruébase el siguiente el **REGLAMENTO N°9 "MODIFICA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**.

Artículo 1°. Déjese establecido, que se modifican los grados de ingreso en las plantas Técnicos, Administrativos y Auxiliares, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 ter, letra a), de la ley N° 20.922, quedando como se indica a continuación:

Actual Planta y Grado		Cantidad de Cargos	Nuevo Grado
Planta	Grado Actual		
Técnicos	15	2	14
Técnicos	16	1	14
Administrativos	15	10	14
Administrativos	16	3	14
Auxiliares	17	5	16
Auxiliares	18	5	16

000363

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Artículo 2°. Créanse los grados 11 y 12 en el estamento profesional.

Artículo 3°. Suprímanse, los siguientes cargos en las Plantas de Directivos, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, en los grados que se indican a continuación:

Planta	Grado	N° de Cargos	Requisitos	Nominación
Directivos	7	1		Director de Tránsito
Técnicos	15	2		
Técnicos	16	1		
Administrativos	15	10		
Administrativos	16	3		
Auxiliares	17	5		
Auxiliares	18	5		

Artículo 4°. Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle:

Planta	Grado	N° de	Nominación
Directivos	6	1	Director(a) de Tránsito
Directivos	7	1	Director de Gestión de Riesgo de
Profesionales	6	2	
Profesionales	9	2	
Profesionales	10	3	
Profesionales	11	2	
Profesionales	12	2	
Jefaturas	7	1	
Técnicos	9	2	
Técnicos	11	1	
Administrativo	11	1	
Administrativo	12	1	
Administrativo	14	3	

Artículo 5°. Modifíquese los siguientes cargos nominados:

Planta	Grado Actual	Nuevo Grado	Nominación
Directivos	7	6	Director de Tránsito

Artículo 6°. Establézcase en extinción los siguientes cargos, en el momento en que se generen vacancias en las plazas señaladas a continuación:

Planta	Grado	Cargo
Directivos	6	Jefe de Contabilidad
Directivos	7	Directivo

Artículo 7°. Suprímase la nominación del siguiente cargo

Planta	Cargo Nominado Actual		Cargo Modificado	
Directivos	Jefe de Contabilidad	Grado 6	Directivo	Grado 6

Artículo 8°. Suprímase los siguientes requisitos de los cargos que se señalan a continuación:

Planta	Grado	Requisito
Directivo	5	Administrador Público
Directivo	6	Ingeniero o Constructor Civil
Directivo	7	Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Administrador
Profesionales	5	Arquitecto, Ingeniero o Constructor Civil
Profesionales	5	Asistente Social
Profesionales	5	Arquitecto, Ingeniero o Constructor Civil
Profesionales	5	Arquitecto, Ingeniero o Constructor Civil y 1 año de experiencia en sector municipal.
Profesionales	5	Abogado
Profesionales	5	Contador Auditor
Profesionales	6	Arquitecto
Profesionales	7	Ing. Ejec. Computación
Profesionales	7	Abogado
Profesionales	7	Constructor Civil
Profesionales	7	Prof. Educación Física
Profesionales	7	Médico Veterinario
Profesionales	8	Administrador Público
Profesionales	9	Asistente Social
Profesionales	9	Asistente Social
Profesionales	9	Contador Auditor o Administrador Público
Jefaturas	8	Adm. Empresas y exp. 1 año sector municipal
Técnicos	11	Contador General
Técnicos	12	Contador General
Técnicos	12	Dibujante Técnico

Artículo 9°. Conforme a las modificaciones señaladas anteriormente establézcase la Planta de Personal de la Municipalidad de Cerrillos

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Alcalde(sa)	Alcalde(sa)	2	1
Directivos	Juez de Policía Local	3	1
Directivos	Administrador Municipal	3	1
Directivos	Director de Administración y Finanzas	3	1
Directivos	Secretario Municipal	3	1
Directivos	Secretario Comunal de Planificación	3	1
Directivos	Director Jurídico	3	1
Directivos	Director de Control	4	1
Directivos	Director de Obras	4	1
Directivos	Director de Desarrollo Comunitario	4	1

Directivos	Director de Gestión Ambiental	5	1
Directivos	Director de Seguridad Pública	5	1
Directivos	Directivo	5	1
Directivos	Director de Tránsito	6	1
Directivos	Directivo	6	3
Directivos	Director Gestión de Riesgo de Desastres	7	1
Directivos	Directivo	7	2
Profesionales	Secretario Abogado Juzgado de Policía Local	5	1
Profesionales	Profesional	5	7
Profesionales	Profesional	6	7
Profesionales	Profesional	7	8
Profesionales	Profesional	8	7
Profesionales	Profesional	9	8
Profesionales	Profesional	10	5
Profesionales	Profesional	11	2
Profesionales	Profesional	12	2
Jefaturas	Jefatura	7	1
Jefaturas	Jefatura	8	1
Jefaturas	Jefatura	9	3
Jefaturas	Jefatura	10	4
Jefaturas	Jefatura	11	2
Técnicos	Técnico	9	5
Técnicos	Técnico	10	5
Técnicos	Técnico	11	5
Técnicos	Técnico	12	5
Técnicos	Técnico	13	5
Técnicos	Técnico	14	4
Administrativos	Administrativo	11	15
Administrativos	Administrativo	12	15
Administrativos	Administrativo	13	22
Administrativos	Administrativo	14	17
Auxiliares	Auxiliar	13	20
Auxiliares	Auxiliar	14	11
Auxiliares	Auxiliar	15	1
Auxiliares	Auxiliar	16	12

000363

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Artículo 10º. Fíjense los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se indican:

Planta	Cargo	Grado	Requisito
Directivos	Director de Administración y Finanzas	3	Contador Auditor, Administrador Público o Ingeniero Comercial con experiencia de 1 año en el sector municipal
Directivos	Director Jurídico	3	Abogado
Directivos	Director de Obras	4	Arquitecto, Ingeniero Civil o Constructor Civil (Art. 24°, Ley N°18.695)
Profesionales	Secretario Abogado Juzgado Policía Local	5	Abogado

Artículo 11º. El presente reglamento entrará en vigencia el 1 de enero del año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE a la Contraloría General de la República, para la toma de razón, luego PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en la página web de la Municipalidad y, hecho, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.